



Montse Hernández Velasco

FISCALISTA EN MARTÍNEZ COMÍN

PROFESORA DERECHO TRIBUTARIO UNIV. POMPEU FABRA

La cultura, ¿un bien de lujo?

La cultura no es un lujo, es una necesidad y un derecho

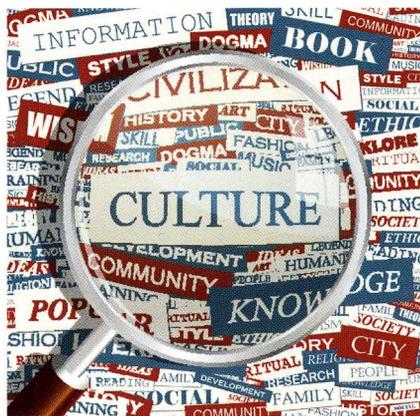
A sí es España. Íñigo Menéndez Vigo, ministro de Educación, Cultura y Deporte, declara que el IVA aplicado a los espectáculos en vivo se rebajará “cuando se pueda”. Asegura, además, que el llamado “IVA cultural” no existe porque el 21% de gravamen no se aplica a los libros -que siguen tributando al 4%-. Entonces, señor Menéndez, ¿ir al teatro, a una exposición, a un museo, a una galería de arte, ¿no es cultura? Disculpeme que discrepe. La Real Academia Española define la cultura como el “conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico”.

Si tiramos de archivo recordaremos que, en 2012, el Gobierno español realizó cambios en el IVA: mantuvo el tipo súper reducido del 4%, incrementó el tipo reducido del 8 al 10% y el tipo general del 18 al 21%. Además de la subida de tipos, modificó la clasificación de los hechos, actos o negocios que se subsumen en un u otro tipo, decidiendo, unilateralmente, qué es súper básico y merece tributar el 4%, qué es básico y merece tributar al 10% y qué es un bien o servicio de lujo y merece tributar al 21% de IVA. El motor de la reforma no fue otro que el recaudatorio.

“Necesitamos la cultura porque es libertad, riqueza y desarrollo, que es lo que necesita un país para prosperar”

En ese momento, entre otros sectores, la guillotina del IVA se cebó con el de la cultura, que pasó a ser, en muchos casos, de un bien básico a un bien de lujo: la producción, distribución y explotación de bienes y actividades culturales sufrió un aumento generalizado de la tributación, a excepción de la compra de libros, periódicos y revistas (que se mantuvo al 4%). Sin embargo,

las entradas a museos, archivos y centros de documentación tributarían al 10%, e ir al cine, al teatro, al circo, a un concierto o comprar un CD, entre otros, al 21%.



Disminución del consumo. Como era de esperar, aumentar la tributación en el sector cultural provocó una disminución del consumo porque el consumidor medio no podía pagar el precio final. Y consumir menos cultura provoca, lamentablemente, consecuencias irreversibles: merma la actividad cultural, deteriora la creatividad, se generan menos contenidos, se pierden empleos, se consume menos y se castiga el aprendizaje.

En el mes de noviembre, el PSOE presentó una Proposición de Ley en el Congreso de los Diputados para provocar una bajada inmediata del IVA cultural del 21% al 10%, alegando que es el mayor IVA de la Unión Europea y recalando el efecto negativo provocado en el sector. Asimismo, el PSOE pretende impulsar el reconocimiento de un IVA cultural en la UE que permita su armonización. Hasta que esta modificación se produzca, se solicitará una autorización para aplicar el tipo súper reducido del 4% para la cultura.

No sabemos en qué acabará la proposición ni qué decidirá Europa en relación a la armonización, pero está claro, que hay que proteger la cultura.

El pasado 6 de diciembre, el ministro de Economía, Luis de Guindos, anunció que el Gobierno bajará el IVA de las revistas, periódicos y libros digitales para igualarlos con los de formato físico, pasando de tributar como bienes de lujo (al 21%) a bienes básicos (al 4%). La medida se ha decidido días después que Bruselas propusiera adaptar las reglas a la realidad y simplificar las normas del IVA para promover el comercio electrónico y por cuanto “sea papel o digital, un libro es un libro y un periódico sigue siendo un periódico”. Lo que sigue siendo una incógnita es la fecha en que el Ejecutivo hará efectiva la rebaja de tipos.

“El PSOE pretende impulsar el reconocimiento de un IVA cultural en la UE que permita su armonización”

Querido Ministro de Educación, Cultura y Deporte, yo no tengo bandera ni partido, pero, a diferencia de lo que usted dice, no necesitamos la cultura porque los “hombres son más felices con ella”.

Necesitamos la cultura porque es educación. Y la educación es un derecho fundamental contemplado en nuestra Constitución. Y la educación no sólo la ofrecen los libros -que también-, sino, por suerte, hay muchas otras formas de cultivar la inteligencia. Necesitamos la cultura porque es libertad, riqueza y desarrollo, que es lo que necesita un país. Excusar los recortes en educación en el cumplimiento de un presupuesto y en los compromisos con Europa es mediocre. Persigamos el fraude fiscal, castigemos la corrupción y, tal vez así, consigamos recaudar más y malgastar menos. La cultura no es un lujo, es una necesidad y un derecho universal del hombre. ■